



ACTA APERTURA DE SOBRE B PARA LA CONCESION DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFE SITO EN LA ZONA DEL PUENTE ROMANO

Expediente Electrónico 108/2020

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos, la Mesa de Contratación relativa a la contratación de **CONCESION DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFE SITO EN LA ZONA DEL PUENTE ROMANO** formada por el Sr. Alcalde, D. Urbano Plaza Moreno, que actuará como Presidente; actuarán como Vocales D. Jesús González Chaparro (Secretario de la Corporación), D. José Manuel Ramos Carreras, Concejal del Ayuntamiento, y D. Ismael Muños García, Técnico urbanista de la Oficina de Gestión Urbanística de la mancomunidad Intermunicipal de la Vera, siendo D. Valeriano Fernández Garro el Secretario de la Mesa, que da fe del acto.

A las doce horas y treinta y cinco minutos se da comienzo al acto, declarado público, de apertura de las proposiciones económicas. El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones económicas el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede a la apertura de las proposiciones, para su valoración conforme a los siguientes criterios:

A) Precio de la oferta sobre el canon mínimo establecido.

Hasta 6 puntos (60%) por la oferta económica, tomándose en consideración los siguientes factores:

- La más alta económicamente 6 puntos.
- La siguiente 5 puntos.
- La siguiente 4 puntos.
- La siguiente 3 puntos.
- Las siguientes 2 puntos.

B) Mejoras medioambientales anuales de la zona de la Garganta de Alardos incluidas en la oferta. Las mejoras se referirán a las actuaciones realizadas en las zonas adyacentes a la garganta y al Puente Romano, nunca al edificio.

Dichas mejoras deben estar valoradas en euros debiendo justificarse la realización de las mismas con facturas originales o compulsadas al finalizar la temporada estival.

Se realizará una **memoria descriptiva para cada una de ellas**, donde se expondrá la conveniencia técnica de la mejora propuesta, el plazo, la viabilidad de la ejecución y la valoración económica imprescindible cuando proceda, al objeto de su evaluación.

En ningún caso se puntuarán las mejoras que no estén valoradas económicamente conforme las reglas del mercado.

Hasta 2 puntos (20%).

- La más óptima 2 puntos.
- La siguiente 1,5 puntos.
- La siguiente 1,0 puntos
- Las siguientes 0,5 puntos





**ACTA APERTURA DE SOBRE B PARA LA CONCESION DEMANIAL
PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFE SITO EN LA ZONA
DEL PUENTE ROMANO**

Expediente Electrónico 108/2020

C) Mejoras en la prestación del servicio propio de Bar-Cafetería. Se realizará una memoria descriptiva para cada una de ellas, donde se expondrá la conveniencia técnica de la mejora propuesta, el plazo, la viabilidad de la ejecución y la valoración económica (siendo imprescindible cuando proceda), referida a cada anualidad, al objeto de su evaluación.

La exposición de cada una de las mejoras se realizará de forma clara y concisa y podrá acompañarse de la documentación gráfica, fotos, presupuestos, que se estime oportuna.

Las mejoras ofertadas por el adjudicatario y que sean aceptadas por la Administración se considerarán parte integrante del objeto del contrato y su incumplimiento estará sujeto a las penalidades establecidas en el Pliego.

En ningún caso se puntuarán las mejoras que no estén valoradas económicamente conforme las reglas del mercado.

Hasta 2 puntos (20%).

La más óptima 2 puntos.

La siguiente 1,5 puntos.

La siguiente 1,0 puntos

Las siguientes 0,5 puntos

1. HOSTERIA RURAL DOÑA CONCHI SL, 6 + 1,5 + 2: 9,5 PUNTUACIÓN TOTAL.

A) Precio de la oferta sobre el canon mínimo establecido. **18.890 €**

B) Mejoras medioambientales anuales de la zona de la Garganta de Alardos incluidas en la oferta.

Mejoras por valor de **6500 €**

Se acepta la valoración de las mismas por los miembros de la Mesa de Contratación.

C) Mejoras en la prestación del servicio propio de Bar-Cafetería

Mejoras por valor de **34.050 €**

Se acepta la valoración de las mismas por los miembros de la Mesa de Contratación.

2. BAR RESTAURANTE LA MATA SL, 5 + 2 + 1,5: 8,5 PUNTUACIÓN TOTAL.

A) Precio de la oferta sobre el canon mínimo establecido. **13.000 €**

B) Mejoras medioambientales anuales de la zona de la Garganta de Alardos incluidas en la oferta.

Mejoras por valor de **12.680 €**

Se acepta la valoración de las mismas por los miembros de la Mesa de Contratación.





**ACTA APERTURA DE SOBRE B PARA LA CONCESION DEMANIAL
PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFE SITO EN LA ZONA
DEL PUENTE ROMANO**

Expediente Electrónico 108/2020

C) Mejoras en la prestación del servicio propio de Bar-Cafetería

Mejoras por valor de **16.750 €**

Se acepta la valoración de las mismas por los miembros de la Mesa de Contratación

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, la Mesa acuerda proponer la adjudicación, por el principio de puntuación más alto, de la proposición de HOSTERIA RURAL DOÑA CONCHI SL, al órgano de contratación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las TRECE horas y TREINTA minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

En Madrigal de la Vera, a DOCE de junio de dos mil VEINTE,

Firmas,

Se muestran tres sellos oficiales del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera (Cáceres) con firmas manuscritas en azul. El primer sello es del Secretario, el segundo es del Presidente y el tercero es de un vocal. Los sellos contienen el escudo municipal y el texto: 'AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (Cáceres)' y 'ALCALDÍA'.

